



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

XXII LEGISLATURA

El Poder Judicial Mexicano 06 ENE 2017

RECIBIDO
Cuy 11:38

DEPENDENCIA:	CONGRESO DEL ESTADO
SECCIÓN:	PRESIDENCIA
OFICIO No.:	001658
EXPEDIENTE:	

ASUNTO: Se remite para su publicación, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2017.

LIC. FRANCISCO ENRIQUE POSTLETHWAITE DUHAGÓN
Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Presente.

Por este conducto hacemos de su conocimiento, que en Sesión Extraordinaria de la H. XXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, celebrada el día 20 de diciembre del año en curso, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para el ejercicio fiscal del 2017.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mexicali, B.C., 20 de diciembre de 2016
Por la Mesa Directiva

DIP. MTRO. RAÚL CASTAÑEDA POMPOSO - Presidente
DIP. MARCO A. CORONA BOLAÑOS - Secretario

XXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ESPACHAD
U.C. 20 2016
OFICIALIA DE PARTES

- C.c.p.- Dip. Irais María Vázquez Aguiar.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - C.c.p.- Lic. Daniel de León Ramos.- Director de Procesos Parlamentarios de esta Legislatura.
 - C.c.p.- Lic. Anwar Ramos Gaona.- Director de Consultoría Legislativa de esta Legislatura.
 - C.c.p.- Dr. Francisco Rueda Gómez.- Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California.
 - C.c.p.- Lic. Luis Alberto Aguilar Coronado.- Director de Seguimiento Legislativo de la Secretaría Gral. de Gob.
- RCP/MACBC/Kdr

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
20 FEB 2017
ADMINISTRACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

Octavio Sarobral

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO



DICTAMEN NO. 45

XXII LEGISLATURA

El Poder Ciudadano

EN LO GENERAL: Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, hasta por la cantidad de \$ 14 millones de pesos.

VOTOS A FAVOR: 23 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL **DICTAMEN NO. 45** DE LA **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**, LEIDO POR EL (LA) DIPUTADO (A)

Rocio López Gorosave

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE XXII LEGISLATURA, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

**APROBADO EN VOTACIÓN
NOMINAL CON**
23 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTÁMEN No. 45

HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, Dictamen y aprobación en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2017 por la cantidad de \$ 19,871,630.59 (DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 59/100 M.N.).

ANTECEDENTES:

1.- El día 18 de Noviembre de 2016, el Titular del Poder Ejecutivo recibió en sus oficinas, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California del Ejercicio Fiscal de 2017, el oficio número ITAIPBC/CCP/1279/2016 de fecha 17 de Noviembre del año en curso, mediante el cual el C. Lic. Francisco E. Postlehwaite Duhagon, Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, envía al Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2017, por la cantidad de \$ 19,871,630.59 (DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 59/100 M.N.).


2.- El día 18 de noviembre de 2016, se recibió en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado el oficio número ITAIPBC/CCP/1279/2016 de misma fecha, mediante el cual el Comisionado Presidente C. Lic. Francisco E. Postlehwaite Duhagon del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, envía al Congreso del Estado de Baja California el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2017, por la cantidad de \$ 19,871,630.59 (DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 59/100 M.N.).

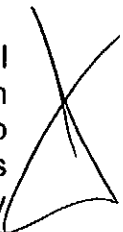


PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 45


...2

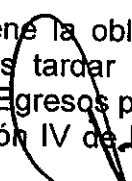
3.- El día 8 de Diciembre de 2016, compareció ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto ampliada de este Congreso del Estado de Baja California el C. Lic. Francisco E. Postlethwaite Duhagon, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, donde expuso y aclaró algunas de las consideraciones en las que se basaron las cifras de las asignaciones presupuestales, dando a su vez respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, dejando constancia de las mismas en cintas magnéticas, las cuales se encuentran en poder de esta Comisión. 

4.- Esta Comisión, realizó el estudio y evaluación de la información que se contiene en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal de 2017, los documentos y anexos que se acompañan al mismo, así como de las consideraciones expuestas por el Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales para el Estado de Baja California, en su comparecencia ante éste Órgano dictaminador. 

En su oportunidad, y seguido el proceso correspondiente, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, suscribe el presente Dictamen, bajo los siguientes

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que el Congreso del Estado, en el Segundo Período Ordinario, antes de concluir el año, examinará, discutirá, y en su caso, modificará y aprobará los Presupuestos de Egresos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Organismos Públicos Autónomos, correspondientes al Ejercicio Fiscal siguiente, conforme a lo dispuesto por el Artículo 22, Apartado C, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. 

SEGUNDO.- Que el Gobernador del Estado, tiene la obligación de presentar cada año al Congreso del Estado de Baja California, a más tardar el día primero de Diciembre, los Proyectos de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal siguiente, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 49, Fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. 





TERCERO.- Que los Organismos Públicos Autónomos formularán sus propios Proyectos de Presupuesto de Egresos y los remitirán al Ejecutivo del Estado, para que se incorporen las ayudas, subsidios o transferencias que les correspondan en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, en los términos del Artículo 29 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

CUARTO.- Que el Presupuesto de Egresos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Públicos Autónomos y Municipios, se formularán en los términos de la Ley de la materia, en los cuales serán obligatoriamente incluidos los gastos y las dotaciones necesarias para atender los servicios públicos, acorde al Artículo 90, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

QUINTO.- Que los recursos económicos de que dispongan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Organismos Públicos Autónomos y los Municipios, así como sus respectivas administraciones públicas descentralizadas, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinados dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos, de conformidad con lo previsto en el Artículo 100, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEXTO.- Que con fecha 29 de abril de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto No. 474, mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Baja California, a través de la cual se define la nueva estructura, funciones específicas y metas a cumplir de dicha institución, y asimismo se prevé la elaboración de los Reglamentos Interiores correspondientes.

SÉPTIMO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 97, Fracción V de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado emitió su opinión al respecto, mediante oficio DMEP/1903/2016, de fecha 9 de Diciembre de 2016; misma que fue vertida en lo general como razonable el proyecto presentado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado y que su aprobación está condicionada a la viabilidad financiera, así como a la superior decisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 45

...4

OCTAVO.- Que en virtud de lo establecido en los Considerandos Sexto y Séptimo, y tomando en cuenta que es de importancia salvaguardar los criterios de austeridad y racionalidad del gasto público y el equilibrio presupuestal, se considera necesario, modificar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, hasta por la cantidad de \$ 14'000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), en base a lo dispuesto por los Artículos 22, Apartado C primer párrafo y 27 Fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en relación con lo estipulado por el Artículo 36 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado, y el Considerando Quinto del presente Dictamen.

NOVENO.- Que con base en todo lo anterior, la Comisión que suscribe determina conveniente aprobar el Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, para quedar en \$ 14'000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los Artículos 116, 118, 122 y 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la Comisión que suscribe, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea de la XXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California los siguientes puntos:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal correspondiente al período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, hasta por la cantidad de \$ 14'000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 45

...5

SEGUNDO.- Se encomienda al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero de este Dictamen.

TERCERO.- Se encomienda al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia a más tardar el 31 de Diciembre de 2016.

CUARTO.- Notifíquese al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California.

QUINTO.- Remítase el presente Dictamen al Ejecutivo Estatal, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O.- En la Sala de Comisiones "Dr. Francisco Dueñas Montes", del H. Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DIP. IRAIS MARÍA VÁZQUEZ AGUIAR
PRESIDENTA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 45

...6



DIP. ROCÍO LÓPEZ GOROSAVE
SECRETARIA



DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
VOCAL



DIP. SERGIO TOLENTO HERNÁNDEZ
VOCAL

DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ
VOCAL



DIP. JOB MONTOYA GAXIOLA
VOCAL



DIP. JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO
VOCAL

DIP. EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS
VOCAL

Estas firmas corresponden al Dictamen No. 45 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, dado en la Sala de Comisiones " Francisco Dueñas Montes", del H. Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali Baja California, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Organo del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Francisco Arturo Vega de Lamadrid
Gobernador del Estado

Loreto Quintero Quintero
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por
la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el hecho
de publicarse en este periódico.

Tomo CXXIV Mexicali, Baja California, 06 de enero de 2017. No. 1

Índice

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA-TECATE
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....

ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS, correspondiente al ejercicio fiscal 2017..... 7

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE B.C.
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017..... 9

ACUERDO DEL PLENO que reforma los Artículos 3, 11, 14, 21, 22, 24, 25, Fracción I, 26, 32, 33, 35,
36, 37 y 39 y se adiciona el Capítulo Octavo, (Artículos 45, 46, 47, 48 y 49) del Reglamento Interior del
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California..... **12**

ACUERDO DEL PLENO que determina los supuestos y condiciones en que será aplicable el Artículo
33 del Reglamento Interior del citado Tribunal..... **24**

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALI, B.C.
ACUERDO por el que se determina la forma y términos en que deberán rendir Declaración
Patrimonial Anual, los Servidores Públicos que dejen de desempeñar temporalmente la función
encomendada, derivada de su encargo público..... **28**

H. XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B.C.
ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado
Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (COTUCO), Presupuesto de Ingresos y Egresos del
ejercicio fiscal 2017..... **33**

H. XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.
ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba Iniciativa del Reglamento Interior para el
Ayuntamiento de Tecate, Baja California..... **39**

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba logotipo, correspondiente a la Paramunicipal
Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET), para ser utilizado como
imagen del Instituto en mención..... **60**

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba logotipo, correspondiente a la Paramunicipal
Instituto Municipal del Deporte de Tecate, (IMDETE), para ser utilizado como imagen del Instituto en
mención..... **61**

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2017
CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDAS**

PARTIDA ESPECÍFICA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	2,879,426.52
	11000 Total	2,879,426.52
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	
12301	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS	108,000.00
	12000 Total	108,000.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	41,360.21
13202	PRIMA VACACIONAL	374,566.71
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,354,000.00
13401	COMPENSACIONES	5,390,274.30
	13000 Total	7,160,201.22
14000	SEGURIDAD SOCIAL	
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SEGURIDAD SOCIAL	389,025.00
	14000 Total	389,025.00
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15201	INDEMNIZACIONES	93,000.00
15501	INSCRIPCIÓN EN CURSOS PARA EL PERSONAL	20,500.00
	15000 Total	113,500.00
		10,850,152.74
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	88,500.00
21102	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	12,100.00
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	15,600.00
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	3,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	48,000.00
	21000 Total	171,200.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	9,250.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	8,400.00
22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	49,500.00
	22000 Total	67,150.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	2,000.00
	24000 Total	2,000.00
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,000.00
	25000 Total	2,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	COMBUSTIBLES	203,400.00
	26000 Total	203,400.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	30,000.00
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	2,000.00
	27000 Total	32,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	3,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	7,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	3,000.00
	29000 Total	35,000.00
		812,750.00
31000	SERVICIOS BÁSICOS	
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	168,900.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	45,600.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	72,000.00
31501	SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	24,000.00
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	8,400.00
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERIA	2,237.37
	31000 Total	321,137.37

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2017
CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDAS**

32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	720,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	74,400.00
	32000 Total	794,400.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA Y CONTABLE	233,000.00
33101		
33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	34,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO y FOTOCOPIADO	2,000.00
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	51,300.00
33603	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DEL INFORME DE LABORES	20,000.00
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	20,000.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	15,450.00
	33000 Total	385,750.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	30,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	32,200.00
	34000 Total	62,200.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
35101	CONS. Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	132,699.89
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	21,500.00
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	7,000.00
35704		
35705	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	3,000.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA	60,000.00
35802	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	14,650.00
	35000 Total	238,849.89
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
36101	SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	221,000.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD	22,000.00
	36000 Total	243,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
37101	PASAJES AÉREOS	101,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	47,900.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	150,940.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	75,740.00
37901	OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO	13,980.00
37902	PEAJES	52,400.00
37903	HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	4,000.00
	37000 Total	445,960.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	36,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	9,800.00
	38000 Total	45,800.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	170,000.00
	39000 Total	185,000.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	23,000.00
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	48,000.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	10,000.00
	51000 Total	81,000.00
	ACTIVOS INTANGIBLES	
59101	SOFTWARE	34,000.00
	59000 Total	34,000.00
		115,000.00
		14,000,000.00

FRANCISCO ENRIQUE POSTLET WAITE DUHAGON
COMISIONADO PRESIDENTE
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA